



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Plaza Real, 1
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
Tel.: 91 861 13 08 / 09 / 10 - Fax: 91 861 13 97
www.sanmartindevaldeiglesias.es
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE PERSONAL DE APROBACION DEFINITIVA DE LA CALIFICACION FINAL DE LOS ASPIRANTES A LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL POR CONCURSO (FORMADORES) PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

A la vista de las Bases Reguladoras para la Selección de personal Laboral Temporal por concurso (Formadores) para el ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, y en virtud de la relación elevada a esta Concejalía por el Tribunal calificador de las mismas, de conformidad con el art. 21 de la Ley 7/1985 y la delegación de competencias efectuada por la Alcaldía en fecha 18 de Junio de 2015, RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación ordenada de los aspirantes a la selección de personal laboral temporal por concurso (Formadores) del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, dicha relación es la siguiente

1º-Certificado de profesionalidad AGAO0108-ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA:

POSICION	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACION
1	GUTIERREZ FELIPE, M ^a DEL CARMEN	3,5
2	YUSTE ROSADO, FRANCISCO DE BORJA	1,06
3	SANCHEZ JAEN, VERONICA	0,08
4	MINGORANCE ALVAREZ ESTER	0

2º-Certificado de profesionalidad SSCS0108-ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO:

POSICION	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACION
1	BLAZQUEZ NIETO, EVA	8,2
2	PEREZ GONZALEZ, PATRICIA	3,8
3	OTERO ORTEGA, SUSANA	3,5
4	SANCHEZ RIVERA, M ^a GEMMA	3,02
5	SERRANO SANCHEZ SILVIA	2,89
6	SANCHEZ HERREROS, PATRICIA	2,88
7	GOMEZ RUIZ, M ^a DOLORES	1,52
8	SANCHEZ JAEN, VERONICA	1,1
9	DOMINGUEZ SANTOS, MARTA	0,28
10	BLANCO CAMPAÑA, ISABEL	0,05
11	CAMIÑA GARCIA, ALBA	0
12	TEJERO BARRIO, BEATRIZ	0



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

Plaza Real, 1
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97
www.sanmartindevaldeiglesias.es
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

**3º-Certificado de profesionalidad SSCB0209-DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE
EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL**

POSICION	NOMBRE	PUNTUACION
1	URBEZ MARCO, MONICA	3,12
2	TEJERO BARRIO, BEATRIZ	3,04
3	ROBLES MUÑOZ VANESSA	2,64
4	ARIAS HERNANDEZ, ODENA	1,7
5	SERRANO SANCHEZ, SILVIA	1,62
6	SANCHEZ HERREROS, PATRICIA	1,56
7	BLANCO CAMPAÑA, ISABEL	1,5
8	SANCHEZ RIVERA, Mª GEMMA	1,5
9	FLORES BLAZQUEZ, Mª JOSE	0,28
10	OTERO FERNANDEZ, VANESA	0,26
11	OTERO ORTEGA, SUSANA	0,16
12	CAMIÑA GARCIA, ALBA	0
13	SANCHEZ JAEN, VERONICA	0

4º- curso PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO 170 HORAS

POSICION	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACION
1	MINGORANCE ALVAREZ ESTER	3,5
2	GOMEZ RUIZ, Mª DOLORES	2,76
3	ROBLES MUÑOZ VANESSA	2,68
4	SANCHEZ JAEN, VERONICA	1,5
5	DEZA GALLEGO, Mª DEL ROSARIO	0,11
6	SAEZ MIRANDA, Mª DE LA CABEZA	0,06
7	BANDERAS LANCHAS, JENNIFER	0,02
8	OTERO ORTEGA, SUSANA	0,02
9	ARIAS HERNANDEZ, ODENA	0
10	FLORES BLAZQUEZ, Mª JOSE	0
11	SERRANO SANCHEZ SILVIA	0
12	TEJERO BARRIO, BEATRIZ	0

TERCERO. Proceder a su publicación en el tablón de anuncios y en la página web municipal

CUARTO.- Requerir al aspirante propuesto para que aporte ante la Administración, dentro del plazo de cinco días naturales desde la publicación de la relación de aprobados y propuesta de candidato, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre

SEXTO.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a)- Con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución impugnada, dentro del plazo de un (01) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (LPAC).



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

Plaza Real, 1
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97
www.sanmartindevaldeiglesias.es
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

b)- Directamente contra esta resolución se podrá interponer un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos (02) meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, do 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (LJCA).

En caso de desestimación presunta del recurso de reposición, desestimación que se produce por el transcurso de un (01) mes desde la presentación del recurso sin que se tenga recibido la notificación de la resolución correspondiente, el plazo para la presentación del recurso contencioso administrativo será de seis (06) meses, a contar desde el día siguiente a aquel en el que se produzca el acto presunto de acuerdo con la normativa específica aplicable, según lo dispuesto en el artículo 46.1 de la LJCA citada.

San Martín de Valdeiglesias, a 01 de Febrero de 2016

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PERSONAL

Fdo.: Félix González Otero

